

# Libertad de expresión, redes sociales y modernidad

**Julio Mejía Navarrete**  
Universidad Ricardo Palma  
julio.mejian@urp.edu.pe  
Lima-Perú



## Resumen

El artículo estudia la libertad de expresión en las redes sociales. La naturaleza de la libertad de pensamiento y expresión en el sistema moderno digital, el desarrollo de su privatización por el dominio y control de las corporaciones digitales. Se destaca la libertad de expresión como un proceso conflictivo entre la «barbarie cultural» y las respuestas colaborativas en las redes ciudadanas. El futuro de la libertad de expresión pasa por considerar el divorcio entre el poder mundializado de Internet y las actuaciones locales fragmentadas, pero, sobre todo, por la disputa entre el mercado corporativo, los Estados y la sociedad civil mundial.

**Palabras clave:** Libertad de expresión, redes sociales, modernidad, gobierno digital, cultura de la elección.

## Abstract

*This paper study the freedom of expression in social media platforms. The nature of freedom of thought and expression in the modern digital system, the development of its privatization by*

*the dominance and control of digital corporations. It highlights freedom of expression as a conflictive process between “cultural barbarism” and collaborative responses in social media. The future of freedom of expression involves considering the divorce between the globalized power internet and the fragmented local actions, but above all, over the dispute between the corporate market, the states and global civil society.*

**Keywords:** *Freedom of expression, social networks, modernity, digital government, choice culture*

## Introducción

El artículo examina las implicaciones de la libertad de pensamiento y expresión en el sistema moderno digital. La libertad de expresión en las redes sociales es el fundamento de la democracia y el bienestar en el siglo XXI, que demandan de comunicaciones transparentes y abiertas para permitir a las personas informarse, decidir y movilizarse en defensa de los valores de igualdad social, libertad individual y defensa de la naturaleza.

La libertad de expresión en la sociedad digital son las capacidades que tienen los individuos para elegir y exponer ideas según sus voluntades y, a la vez, poder acceder a la información disponible en las plataformas virtuales, en un contexto donde los Estados, las élites y las corporaciones de internet ejercen un control que cuestionan sus propios fundamentos. En particular, son las corporaciones cibernéticas el mayor riesgo para la libertad de expresión, no solo tienen la supervisión de los contenidos, sino, fundamentalmente, poseen el dominio de la infraestructura de internet. La libertad de expresión se caracteriza por la presencia de un ámbito de autonomía de oportunidades individuales y, relacionado, por la construcción de un proceso comunicativo en las redes sociales (Sen, 2010).

En ese sentido, se analiza la constitución de la libertad de expresión en cinco aspectos esenciales. Primero, el significado de la libertad de expresión en el patrón moderno digital. Segundo, la privatización de la libertad de expresión por el dominio y control de las corporaciones digitales. Tercero, la libertad de expresión en internet como un proceso conflictivo entre el proyecto regresivo de «barbarie cultural» y las respuestas colaborativas de las redes ciudadanas. Cuarto, la libertad de expresión en las redes manifiesta la separación entre el poder mundializado de internet y las actuaciones locales fragmentadas. Y quinto, la disputa por el futuro de la libertad de expresión entre el mercado corporativo, los Estados y la sociedad civil global.

La investigación es inicial, señala algunas ideas hipotéticas en relación a la libertad de expresión en el sistema digital que facilite introducir una discusión más amplia. Comprender la libertad de expresión en las redes es una posibilidad cognoscitiva para buscar otros destinos en la vida social.

### **La libertad de expresión en el sistema moderno digital**

La libertad de expresión vuelve a estar cuestionada desde la cancelación de la cuenta de Twitter del expresidente estadounidense y las limitaciones temporales de Facebook, WhatsApp, Instagram y You Tube (Castells, 2021a). Más allá del hecho, se trata de una práctica corriente que venía ocurriendo en las redes sociales y pese a la protesta de algunos líderes mundiales como Angela Merkel, Andrés López Obrador y Edward Snowden. Esta situación crítica refleja la naturaleza conflictiva de la sociedad moderna; además del control tradicional de los gobiernos, ahora las corporaciones digitales se atribuyen potestades reguladoras y sancionadoras contra la libertad

de expresión; sobre todo, porque se trata de internet, que desde sus orígenes fue concebido como una tecnología y una cultura de la elección abierta.

En las plataformas en línea son cada vez más las decisiones que están tomándose contra la libertad de expresión. En el mundo, de 65 países investigados, se confirma que la libertad de expresión en las redes «ha disminuido por décimo año consecutivo» (Shahbaz y Funk, 2020, p. 5); destacan los casos de China, Rusia, India, Venezuela, Estados Unidos, entre otros; y además se registra que el «64% vive en países donde los individuos han sido atacados o asesinados por su actividades en línea [contenidos políticos, sociales y religiosos] desde junio de 2019» (Shahbaz y Funk, 2020, p. 4). De modo concreto, China, por sexto año consecutivo, es la que mayor control ejerce a la libertad de expresión, dada su infraestructura centralizada que le permite observar y vigilar las comunicaciones en internet. El gobierno de Rusia con la ley de «Internet soberana» de 2019 pueden utilizar la tecnología para rastrear, filtrar y desviar el tráfico de mensajes (Infobae, 2020). Egipto detiene y encarcela por criticar en tuits al gobierno (Amnesty International, 2018a). Filipinas, el 2019, enjuició a María Ressa, directora del periódico online *Rappler*, por sus críticas al presidente; y en la India son cada vez más frecuentes la desconexión de Internet en la región de Cachemira para tratar de frenar a los opositores del gobierno (Peco, 2020).

En América Latina, las corporaciones digitales cancelaron la cuenta de Nicolás Maduro por difundir una campaña contra la pandemia (Arellano, 2021), el bloqueo a la difusión de una acción contra el cáncer de mama en Brasil porque se mostraban los pezones femeninos (Consejo asesor de contenido, 2021), el cierre de espacios de activistas políticos mexicanos (Calcaneo, 2019) e intelectuales críticos como Alfredo Jalife (Jalife-Rahme, 2019).

Asimismo, es importante señalar que *Twitter* y las plataformas de las redes no siempre censuran los casos que se definen como de contenido violento, el más grave es la denuncia de Amnistía Internacional (2018b) que mostraba la proliferación en las redes de mensajes agresivos y de abuso contra las mujeres; al contrario, ha inducido en ellas el desarrollo de una cultura del silencio por la autocensura y el alejamiento de las redes. Más allá de los contenidos de violencia y de los personajes que los emiten, además de los Estados, ahora son las corporaciones digitales las que se atribuyeron capacidades reguladoras y sancionadoras sobre la libertad de expresión.



**Figura 1.** La libertad de expresión en la sociedad digital son las capacidades que tienen los individuos para elegir y exponer ideas según sus voluntades y, a la vez, poder acceder a la información disponible en las plataformas virtuales, (Fuente: <https://indalics.com/blog-peritaje-informatico/libertad-de-expresion-en-internet>)

La sociedad red aceleró su desarrollo con la pandemia y sus medidas de encierro de las poblaciones, prácticamente se ha duplicado el uso de internet en el mundo, en un 80% (Ramonet, 2020), permitiendo que las oficinas, escuelas, tribunales, iglesias y sectores importantes de la economía sigan funcionando. También la crisis del COVID-19 revela los riesgos para la sociedad, acelerando la transformación de las nuevas tecnologías en herramientas de vigilancia, seguimiento y control en manos del Estado, de las élites y de las grandes empresas de internet que ponen en peligro la privacidad y la libertad de expresión de la ciudadanía. En el siglo XXI estamos asistiendo a la constitución de un patrón moderno digital que transfigura absolutamente la manera de vivir, la comunicación y la libertad de expresión.

El patrón moderno digital está basado en la comercialización de la información y vigilancia tecnológica de las redes sociales. La comercialización de las vivencias sociales de las redes convertidas en datos acumulados, procesados y fuente principal de los ingresos de los oligopolios digitales, representa el 91% de Google. A la par, se transforma en una red de vigilancia electrónica global dominada por las principales agencias de seguridad gubernamental y por las propias empresas tecnológicas, poniendo en grave riesgo la democracia y la libertad de expresión (Castells 2021b).

Desde el Estado se impone un modelo vertical que permite desarrollar técnicas de inspección de las personas y la vida cotidiana, en países que lograron inmediatamente paliar la epidemia como China, Vietnam e Israel, poniendo en entredicho las libertades por mayor seguridad. Pretextando la lucha contra

la pandemia, la libertad de expresión ha sufrido «la injerencia ilegítima» de diversos gobiernos, afectando a miles de personas (Human Rights Watch, 2021, s/n). Los teléfonos celulares, los programas informáticos, la inteligencia artificial y la tecnología 5G desarrollaron mecanismos de reconocimiento facial, localización y medición de la temperatura, facilitando obtener miles de datos que facultan seguir a los individuos y observar sus conductas e ideas (Harari, 2020). La singularidad presente, frente al miedo, es el mismo sujeto que insta «la autosupervisión y el autocontrol» (Bauman, 2007, p. 52), no es el viejo panóptico que suponía la centralidad y coerción de las instituciones del Estado. Podemos estar acercándonos a formas de dominación tecno-autoritarias donde políticas y gobiernos no democráticos rebaten los derechos y libertades individuales.

Asimismo, todos los sueños de un mundo plano, de igualdad en las redes globales, pareciera que se han impugnado abruptamente y hemos ingresado en una sociedad hegemonizada por oligopolios de la comunicación digital como Google, Facebook, Twitter, Apple y Amazon, que ejercen un directo control, vigilancia y censura de los contenidos de internet (Roose y Conger, 2019, s/n), poniendo en peligro la existencia de la libertad de expresión.

Precisamente, la difusión de Internet ha transformando radicalmente la libertad de expresión en un sistema



**Figura 2.** Para Amartya Sen. (Fuente: [http://pe.globedia.com/amartya-sen\\_3](http://pe.globedia.com/amartya-sen_3))

de comunicación complejo para enunciar ideas según la voluntad de los ciudadanos y acceder con independencia a la información de las plataformas digitales. Las tecnologías digitales intensifican el crecimiento de redes de comunicación horizontales que se vinculan local y mundialmente en tiempo real. En la sociedad red, la comunicación se estructura en una web global de intercambios multimodales de mensajes interactivos de muchos a muchos; en una estructura conformada por el Estado, los actores –individuales, grupales y medios de comunicación– y las empresas que operan las plataformas de las redes sociales. En cambio, hasta el pasado siglo XX la comunicación se definía en los medios de masas por la distribución de un mensaje unidireccional de uno a muchos, en un patrón dualista de emisores-receptores que solo incorporaba básicamente en el proceso al Estado y los actores. En ese sentido, en los medios de comunicación de masas tradicionales era básicamente el contenido lo que importaba al Estado para intervenir frente a la libertad de expresión. En el mundo en línea, principalmente son las corporaciones las que tienen el control de la información y detentan el poder sobre la estructura y la operación de la infraestructura de Internet, determinante en la libertad de expresión (Balkin, 2018).

El control directo de la libertad de expresión se produce en el punto de contacto entre cada computador y la red global, negando el acceso, cerrando el servidor e incluso vigilando el contenido de la comunicación. *Twitter* y las corporaciones digitales son plataformas de comunicación, no son simplemente vehículos neutros sobre el que se acoplan los usuarios y los mensajes; lo más importante es que se han convertido en editoras, exponiendo los diversos contenidos y, sobre todo, promoviendo mayor visibilidad de algunos, jerarquizando su ubicación, destacando su acceso; y en caso contrario, limitando a otros hasta bloquearlos, actuando en la práctica con una perspectiva editorial propia y con un alcance global. En ese cuadro, los usuarios y sus mensajes de las plataformas pueden ser principalmente reprimidos antes que censurados, para ello las corporaciones digitales hacen uso de técnicas de identificación de los actores, vigilancia de los mensajes e investigación de las bases de datos que se generan en internet (Castells, 2003).

En general, se vienen expandiendo activamente la modernidad digital y el crecimiento de sus formas de censura de la libertad de expresión. La pandemia precipita el desarrollo de una «modernidad sin modernismo» (Bauman, 2013, p. 43); en otras palabras,

asistimos a la experiencia de una «modernidad sin descolonialidad» (Quijano, 2014, p. 20). Las promesas originarias de la modernidad de una sociedad justa y de libertad individual se alejan, o se buscan anularlas; en el mundo digital, las posibilidades se dirigen a su lado oscuro, al cuestionamiento de la democracia y la represión de la libertad de expresión.

### **Privatización de la libertad de expresión en las redes**

La libertad de expresión es producto del momento histórico definido por las corporaciones que detentan la desmedida hegemonía en las redes sociales. Las corporaciones tecnológicas despliegan la explotación económica del sector, el dominio de la población y configuran un gobierno digital que amenaza gravemente la libertad de expresión.

La libertad de expresión se está convirtiendo cada vez más en un medio principal del poder corporativo bajo el subterfugio de conferir seguridad a la información en la comunicación. El dominio de las corporaciones en las redes digitales les ha permitido desarrollar formas de regulación y vigilancia, que conllevan la «censura privada» de la libertad de expresión (Teruel, 2014) o conducen a la «privatización» de la censura (UNESCO, 2016, p. 23). La modernidad digital desarrolla la tendencia a la privatización de la libertad de expresión por el predominio corporativo de las empresas de Silicon Valley, que tienen la posibilidad de constreñir la facultad de exponer ideas libremente y controlar el acceso a la información en internet.

El paradigma de libre expresión en Internet abierto desde los años ochenta ha devenido en el siglo XXI en una ilusión y, más bien, anuncia un mundo de control, vigilancia y censura. La modernización neoliberal digital desarrolla una extrema concentración de recursos, tecnología y poder, llevando a una situación no conocida históricamente; solo el 10% de las personas privilegiadas se apropian de entre el 37% y 56% de la renta en el mundo (Piketty, 2019, p. 36), y en el caso extremo, únicamente son 8 personas las que disponen de la mitad de la riqueza producida en el planeta (Rifkin, 2019, p. 36). En esa dirección, la libertad de pensamiento y expresión se encuentra condicionada por las corporaciones tecnológicas del GAFAM —*Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft*—, verdaderos oligopolios, núcleos de la cúspide del poder y cuyos dueños poseen las mayores fortunas del mundo (Forbes, 2021).



**Figura 3.** En la lucha contra la pandemia, la libertad de expresión ha sufrido “la injerencia ilegítima” de diversos gobiernos, afectando a miles de personas (Human Rights Watch 2021). (Fuente: <https://espacio-publico.com/que-nos-estamos-jugando-en-esta-crisis>)

Los servicios y productos que ofertan las corporaciones de Internet son a cambio de la explotación económica de la base de datos y la privacidad personales. Mediante la configuración de sistemas de algoritmos y decisiones manejan los flujos de informaciones en sus plataformas y, de ese modo, obtienen cuantiosas ganancias por la elaboración de perfiles de los usuarios que se venden en espacios publicitarios; modelizan las tendencias de los grupos sociales que facilitan análisis predictivos de los comportamientos; y además, por la cancelación de aquellas informaciones que no interesen a los anunciantes y accionistas. Todo ello con un grado de precisión y sofisticación sin precedentes.

De esa forma, el valor económico de estas gigantescas corporaciones que controlan el sector de comunicaciones en internet es impresionante; Apple tiene una valoración de 2 mil millones de dólares; Amazon, de mil 65 millones; Microsoft, de mil 60 millones; Google; de mil 6 millones; y Facebook, de 758 millones; un poderío económico superior a la mayor parte del PBI de los países del mundo (Jalife-Rahme, 2020, s/n). Las corporaciones digitales no solo poseen un inmenso poder económico, además se encuentran entrelazadas al poder financiero global. Por ejemplo, en el caso de Twitter, de los nueve directivos de la corporación, cinco están vinculados a grandes bancos como Goldman Sachs, Rothschild & Sons, Standard Chartered, Lazard y el Banco Mundial (Jalife-Rahme, 2019). En estas condiciones, la libre competencia digital es vulnerada por un sistema oligopolizado cuyos abusos de su posición económicamente dominante están documentados en Europa y Estado Unidos, en particular por las denuncias de los fiscales de la mayor parte de los estados en Norteamérica contra Google y Facebook (Becerra, 2021).

Asimismo, las empresas del GAFAM ejercen una dominación digital casi absoluta de la población mundial. Facebook tiene 2 mil 740 millones de usuarios; YouTube, 2 mil 291 millones; WhatsApp, 2 mil millones; Facebook Messenger, mil 300 millones; Instagram, mil 221 millones; Twitter, 353 millones; y otras más (Fig. N° 1). Las redes sociales se han convertido en las comunidades más grandes del mundo y en el mecanismo de concentración de audiencias manejadas por unas pocas corporaciones digitales que limitan y censuran la libertad de expresión.

Las comunicaciones virtuales se encuentran oligopolizadas por las corporaciones digitales, y a partir de esa situación de poder, la libertad de expresión se encuentra acotada y sujeta al control. En esa dirección, estas empresas tecnológicas definen la libertad de expresión en función de su capacidad de actuación, definida por la racionalidad instrumental del cálculo de medios-fines buscando lograr las mejores condiciones para la obtención del mayor beneficio económico.

De esta forma, las empresas tecnológicas no solo tienen la hegemonía privada de las plataformas de comunicación pública, sino que, lo más importante, se transforman en corporaciones que privatizan la libertad de expresión. El GAFAM intenta convertir a los ciudadanos en simples medios para el logro de su fin económico, y privatizan la libertad de expresión, limitan la capacidad de la libre elección de las gentes y las transforman en simples objetos antes que en sujetos activos de la comunicación. La sociedad digital racionalmente organizada conlleva la tendencia de privatización de la libertad de expresión y condiciona que las corporaciones digitales tengan la enorme capacidad de regularla, y hace que las personas no siempre puedan acceder a la elección de contenidos. El control de las corporaciones digitales sobre la libertad de expresión produce una nueva forma de desigualdad mundial, entre unos pocos que tienen el privilegio de acceder sin restricciones y controlan la elección de los mensajes, y las mayorías, que no tienen esas capacidades interventoras y más bien tienen limitaciones para exponer ideas y acceder a la información libremente.

El poder y control de la infraestructura de Internet está generando la conformación de una cibercracia, una forma de gobierno global autoritario de unas pocas empresas digitales sobre la libertad de expresión (Jalife 2020); son los nuevos gobernantes de los discursos y la libertad de expresión en las redes de internet.

Las corporaciones de internet se han transformado en un poder globalizado de gran influencia y control de la información en la sociedad contemporánea, en la que los ciudadanos e incluso los gobiernos, los medios de masas y los representantes políticos tienen dificultades para acceder a los mensajes de las redes. Silicon Valley ha devenido en un sistema tecnofinanciero de poder del mundo digital. La cibercracia es el principal núcleo del patrón global de dominio, una forma no democrática ni representativa que mediante un sistema digital se apropia de los nuevos canales de comunicación, de los contenidos y de los datos de los usuarios. Asistimos a un proceso de constitución de un autoritarismo tecnológico que se encuentra en posición de determinar el rumbo de la sociedad y la regulación de la libertad de expresión.

De la misma forma, las corporaciones cibernéticas intentan redefinir la ciudadanía en forma individualista y mercantista, socavando su contenido público y de responsabilidad frente a la colectividad. La ciudadanía en el ciberespacio se relaciona más con la idea del cliente que pretende imponer el GAFAM. Las corporaciones tecnológicas son lo más asequible en forma inmediata y lo que fácilmente permite la accesibilidad a las personas en el ciberespacio. Aquí, el cliente demanda en forma individual un producto o servicio de internet, que conlleva la aceptación de las condiciones exigidas por la corporación digital, sus nexos son hacia arriba con la empresa y no entre ellos, la situación se encuentra acotada por el momento puntual del consumo como una experiencia única e intensa y diferente de las otras, el ciudadano-cliente se reduce a una relación puramente del mercado virtual. En las plataformas de internet las corporaciones proyectan un ciudadano-cliente obediente de sus mandatos y sujeto a la lógica mercantil digital.

La modernidad digital delinea un complejo proceso concurrente entre el desarrollo de la privatización de la libertad de expresión y la conformación de un ciudadano-cliente.

### **La libertad de expresión entre la «barbarie cultural» y el desarrollo de formas colaborativas**

La libertad de expresión en la red digital es un proceso cultural que se construye en conflicto abierto entre las formas regresivas que discurren por la privatización individualista, la seguridad de la información, el proyecto de «barbarie cultural» y las respuestas contrapuestas de colaboración ciudadana y de valores de innovación en las redes sociales.

El proyecto de sociedad neoliberal en el siglo XXI desarrolla una «ideología de privatización» fundada en el individualismo (Bauman, 2009, p. 109); las personas, familias, medios de comunicación, las corporaciones de internet resaltan sus intereses privados, niegan la posibilidad de lo colectivo, la comunidad y la sociedad; lo que Margaret Thatcher definió para el momento neoliberal: “no existe lo que se llama sociedad. Hay [sólo] hombres y mujeres individuales y hay familias” (Bauman, 2009, p. 109). La sociedad global experimenta una evolución radical que reorienta la acción individual hacia una «responsabilidad *ante* uno mismo y... *hacia* uno mismo» (Bauman 2010 p. 80). En la libertad de expresión digital, los actores de la comunicación reducen el compromiso con los otros o tratan de dejarlo de lado, buscan únicamente el beneficio privado.

Pareciera que la modernidad digital ha abolido los constreñimientos estructurales que dificultaban el desarrollo del individualismo; el Estado, las clases sociales, las grandes ideologías dejan de ser proyectos históricos, los discursos utópicos pierden legitimidad, se entra a un horizonte temporal de la «era del vacío» (Lipovetsky, 1986, p. 3) o de «el fin de las sociedades» (Touraine, 2016, p. 13). El resultado social es que la libertad de expresión se encuentra enlazada al individualismo contemporáneo que va a «considerar superflua toda ley civil o moral» (Todorov, 2014, p. 77); el otro solo existe como un obstáculo o es un medio en el camino de la búsqueda del logro particular. El poder de las corporaciones digitales orienta su accionar según la cultura individualista absoluta; la libertad de expresión sería un valor ilimitado que rechazaría cualquier intervención pública; postura del liberalismo clásico que se trastoca en la modernidad neoliberal haciendo que las corporaciones se atribuyan la posibilidad de regular la libertad de expresión en las redes digitales. Con razón Aníbal Quijano (2014, p. 26) señala que «la conducta egoísta travestida de libertad individual» es el nuevo ideal de la modernidad global.

En relación con lo anterior, la sociedad red plantea un conflicto crítico entre libertad y seguridad, situación que tanto preocupaba a Freud (2013 [1930]). En la libertad de expresión digital, los poderes hegemónicos se plantean que no es posible dejar a cualquier eventualidad la acción individual de la población en el funcionamiento de la sociedad y las instituciones. Bajo el subterfugio de proteger y garantizar la seguridad de la información en las redes informáticas, se renueva por las corporaciones cibernéticas el viejo reflejo de control sobre la libre comunicación. En el patrón moderno

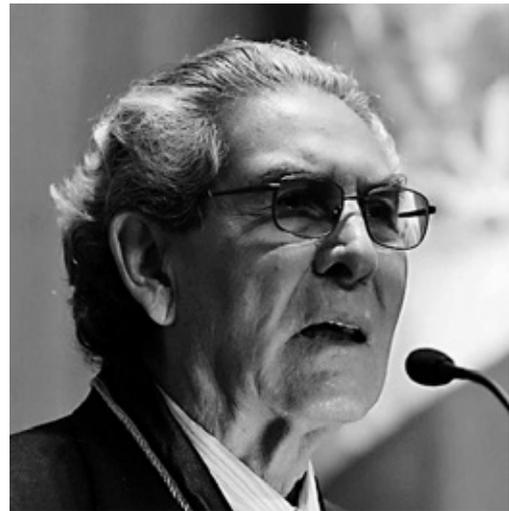


digital la tendencia se orienta hacia la búsqueda de seguridad de la información antes que a la libertad de expresión (Castells, 2003), tendencia que venía recorriendo el mundo durante los últimos años frente a la incertidumbre de inseguridad y el miedo existencial de la destrucción de la naturaleza y la extensión sin precedentes de la desigualdad social que amenazan la vida de las personas. Esta situación habría llevado a las personas a poner un mayor énfasis en la seguridad, certeza, protección de la información, que sobre la libertad de expresión.

La tensión entre seguridad y libertad de expresión en el mundo digital se define por los gobiernos y en particular por las corporaciones tecnológicas que buscan la seguridad mediante la regulación, control y la acción represiva de la información, antes que la autoprotección tecnológica de la libertad de expresión de los ciudadanos. La vida cotidiana expresa el traspaso de la libertad por el aumento de la seguridad de los poderes privados y públicos. La libertad de expresión recortada es la ofrenda al proceso de represión y censura de la seguridad de la información.

En esa dirección, la modernidad digital global viene alentando en sus élites ultraconservadoras un proyecto global de «barbarie cultural» (Castells, 2019), que por su carácter envuelve la crisis de la democracia y la libertad de expresión. La crisis de la democracia y la libertad es por la desconfianza y pérdida de legitimidad. Más de «dos tercios de las personas piensan que los políticos no los representan, que los partidos (todos) priorizan sus intereses [...] y que los gobiernos son corruptos, injustos, burocráticos y opresivos» (Castells 2017, p.18).

La extensión creciente de los gobiernos y partidos ultraderechistas está llevando a la irrupción en internet de un proyecto global de «barbarie cultural» que arremete contra la libertad de expresión en las redes. El proyecto trata nuevamente de incorporar desde el Estado un discurso racista, sexista, antidemócrata y la epistemología violenta que ponen en tela de juicio la humanidad de grupos importantes de la población y niega la propia existencia del cambio climático, haciendo uso intensivo de las plataformas de internet para la «comercialización del sensacionalismo y el espectáculo del miedo» (Castells, 2014, p. 5), con el propósito de crear ciudadanos mal informados, poco educados y dóciles. Las *fake news* son las portadoras de mitos terroríficos y teorías conspirativas sobre la pandemia y la libertad de expresión en internet; en América Latina su influencia corrosiva se sitúa en el



**Figura 4.** Anibal Quijano. (Fuente: <https://lamericalatina.net/2020/10/23/omaggio-ad-anibal-quijano/>)

70%; en países como el Perú es del 79%; Colombia, 73%; y Chile, 70% (Kaspersky daily 2021). Además, la crisis de la pandemia del COVID-19 ha favorecido la utilización de robots informáticos que ocupan las redes sociales que retrasmiten, modifican y reproducen los mismos contenidos; se calcula entre un millón o dos millones de mensajes antidemocráticos y agresivos contra la libertad (Castells, 2020, s/n), discursos de odio y «barbarie» propagados difusamente en las redes de internet que incitan explícitamente a la violencia, exclusión, y cuestionan la humanidad de sectores importantes de la población, negándoles capacidad suficiente para poder ejercitar la libertad de expresión en las redes sociales.

Es probable que el proyecto de «barbarie cultural», las *fake news* y los robots informáticos hayan condicionado la elección de Donald Trump en EE.UU., Bolsonaro en Brasil, el Brexit en el Reino Unido y el desarrollo de partidos de ultraderecha en los países de Europa (Castells 2020). En las redes globales se difunden masivamente mensajes ideológicos generados por las fuerzas ultrarreaccionarias que utilizan la crisis para reavivar los discursos contra la humanidad y la naturaleza.

En esa dirección, muchos gobiernos, partidos políticos de Europa y regímenes no democráticos han convertido las redes sociales en plataformas de narraciones amenazantes y agresivas que controvierten la libertad de expresión, niegan la democracia y buscan controlar a la población, aprovechando el clima de incertidumbre y miedo generado.

Sin embargo, en un mundo moderno digital muy heterogéneo emergen respuestas culturales diferentes



sustentadas en la energía colaborativa de los ciudadanos en las redes sociales, imprimiendo un carácter singular a la libertad de expresión como un proceso cultural definido por «la brecha entre individualismo y comunalismo» (Castells, 2009, p.166).

La vuelta de formas comunales en internet producen un giro esencial y permite la gestación de una «cultura de la autonomía», fundada en redes de comunicación horizontal autodirigidas que evaden las orientaciones de las instituciones; se estima entre 10% y 20% de la población con valores altos de autonomía y, sobre todo, con un poder de influencia mayor en internet (Castells, 2013, p. 14). La «cultura de autonomía» alienta dinámicas de «individuación» con responsabilidad social, la cultura de la libertad tecnológica y las formas de movilización social en las redes digitales.

La individuación social conjuga los intereses de las personas con las redes sociales y expresa la gran diversidad de identidades. Redes desde club deportivos, mujeres, educación, salud, medio ambiente, inmigrantes, pacifistas etc., desbordan la integración localista e incluyen la participación internacional de sus miembros, en la búsqueda de sentirse juntos, de recuperar lo colectivo y quebrar el puro individualismo (Maffesoli, 1990), para aperturar en el mundo digital un camino alternativo de «genuina autonomía y capacidad de autoafirmación» (Bauman, 2005, p. 46). De esa manera, la acción colectiva de ideales compartidos en las redes vuelve a ser un punto central en la organización de la sociedad.

El desarrollo de internet siempre fue acompañado de una «cultura de la autonomía» fundada en la libertad tecnológica, libertad de acceso a los códigos fuente, libertad de acceso a la red, libertad de comunicación en la búsqueda de la asociación colaborativa de hackers e innovadores, que personalizan el «*espíritu de la era de la información*» (Himanen, 2011, p. 512), el cambio permanente, y contribuyeron a dar forma definitiva a las redes digitales. Esta cultura de la libertad tecnológica ha facilitado las aplicaciones y múltiples invenciones; entre sus mayores logros destacan en 1970 el correo electrónico por Ralph Tomlinson, en 1989 el editor *World Wide Web* por Tim Berners-Lee y Robert Cailliau, y en 1993 la primera versión operativa abierta, libre y gratuita por Linus Torvalds, que llevaron a pensar en la posibilidad de transformar internet en un bien común, de servicios compartidos, de acceso libre y sin costos (Miranda, 2014).

La «cultura de la autonomía» (Castells, 2012, p. 218) es facilitada por internet y la libertad de ideas, posible por

el empuje de los movimientos de la sociedad. Sin duda, los nuevos movimientos de la sociedad tienen en las redes el ámbito colectivo de organización, movilización y libertad de comunicación.

América Latina registra que el 59% de los conflictos entre 2010 y 2011 tuvieron en internet un espacio de coordinación y presencia activa (Calderón y Castells, 2019, p.123). Los movimientos de la sociedad conectados en red –ecologista, indígena, feminismo, de derechos humanos, de igualdad social, jóvenes y migrantes– son la fuerza central del cambio contemporáneo porque comunican a las gentes valores y juicios alternativos de igualdad social, defensa de la naturaleza y libertad individual de manera abierta, masiva y enérgica en internet, que desafían los resortes básicos del patrón moderno digital (Mejía, 2016).

En general, la libertad de expresión en las redes digitales se muestra inmersa en una dinámica discordante que mezcla las tendencias nebulosas de una cultura ultraconservadora fundada en el individualismo, la seguridad de la información y la «barbarie cultural», hasta la gestación de orientaciones opuestas de un horizonte cultural de autonomía colaborativa de la ciudadanía.

### **Poder global y política local en la libertad de expresión**

La libertad de expresión en la modernidad digital evidencia la separación entre el desarrollo del poder mundializado y la actuación de la política local. La libertad de expresión se constituye en la red global en una comunicación internodal desprovista de territorialidad, mientras que lo local corresponde al acceso en internet. La libertad de expresión enuncia la paradoja de una acción política circunscrita a los países dentro de una contemporaneidad cada vez más moldeada por procesos globales del poder de las corporaciones digitales. Precisamente, la expansión del poderío de las corporaciones en las plataformas digitales se revela como el nudo entre la búsqueda de soluciones por países a problemas generados internacionalmente en las redes.

La libertad de expresión en las plataformas digitales globales sobrepasa la capacidad de gestión del Estado. El resultado es una variedad de leyes, trabas a internet y regulaciones no necesariamente similares entre los países; las plataformas cibernéticas pueden permitir acceder a contenidos que podrían ser ilegales en un país, pero legales donde fueron producidos. Es muy



complejo controlar los flujos de información en las redes; el carácter de la estructura internacional de Internet dificulta las medidas de regulación de la información y contenidos digitales que no perjudiquen las libertades de las personas. El resultado es un vacío normativo internacional para regular y proteger la libertad de expresión en internet (Unesco, 2016). La libertad de expresión en las redes pertenece al «espacio de los flujos», tiene un carácter supranacional, impersonal e invisible que describe en toda su plenitud un poder global.

La acción política frente a la libertad de expresión se muestra incapaz para actuar a escala planetaria y se encuentra fraccionada, ya que solo puede actuar principalmente en el ámbito reducido de cada país. Las instituciones internacionales es poco lo que pueden hacer o, simplemente, no tienen el apoyo de las principales potencias. La política local se encuentra desprovista de poder real frente a las fuerzas mundiales de la libertad de expresión y le resta importancia a las entidades del Estado, las cuales son cada vez menos capaces de responder a los problemas de la ciudadanía en las redes digitales globales, con el resultado de la acentuación de la pérdida de legitimidad y confianza en las instituciones y dirigentes políticos.

Sin embargo, el poder global de las corporaciones de internet y la actuación local de la política estatal coexisten paralelamente; la acción de los países se halla en correspondencia con la globalización de la libertad de expresión. Por un lado, las políticas locales neoliberales concuerdan con la lógica de la globalización de la libertad de expresión en línea, que opera en función de la profundización de las políticas neoliberales de los países; necesita del desarrollo de las intervenciones que propicien la organización de un «Estado mínimo», que conllevó al debilitamiento de las instituciones locales y, al mismo tiempo, fortalece la acción de las fuerzas del mercado corporativo internacional. Por otro lado, también las políticas desarrollistas autoritarias que favorecen una mayor intervención del Estado se corresponden con la lógica de la globalización; su actuación de vigilancia, control y represión tienen repercusión a nivel concreto de cada país, dejando de lado la actuación global de la libertad de expresión en las redes digitales.

En general, la lógica global de la libertad de expresión que discurre en las redes sociales se encuentra fundamentalmente controlada por las grandes corporaciones digitales, que vienen desarrollando

una serie de regulaciones e intervenciones, situación conflictiva donde un grupo oligopólico de corporaciones tecnológicas deciden sobre el destino ciudadano de la libertad de expresión mundial.

### **La libertad de expresión en las redes: mercado, Estado y sociedad civil global**

La libertad de expresión se torna en un aspecto esencial del sistema moderno digital. Cobra importancia la acción del mercado, el Estado y las organizaciones de la sociedad civil global como las dimensiones reguladoras de la vida social, en momentos que la libertad de expresión se reviste de connotaciones críticas. En gran parte, las actuaciones sobre la libertad de expresión giran privilegiando algunos de estos factores o combinándolos.

El orden del mercado hegemónico por las corporaciones digitales tiene mayor protagonismo en la regulación de la libertad de expresión en el siglo XXI. Facebook, WhatsApp, Twitter y YouTube han establecido una serie de normas, procedimientos, tecnologías y funcionarios destinados a moderar, controlar y censurar de manera previa o posterior, con una falta de transparencia absoluta y amplio margen de acción frente a la libertad de expresión en las redes sociales. El carácter abierto de Internet se ve limitado por las corporaciones digitales que buscan bloquear, censurar y remover la circulación autónoma de ideas, contenidos y espacios de libre expresión de los ciudadanos (Unesco, 2016).

Las empresas de las plataformas digitales se han revelado como las grandes reguladoras de Internet. Las corporaciones tecnológicas detentan el monopolio de los datos, la inspección y la observación de las personas, poniendo en peligro la privacidad de las personas y la libertad de expresión, situación que pueden conducirnos a formas autoritarias inimaginables. Grave amenaza a la libertad de expresión digital, la crisis desatada por la pandemia de COVID-19 ha llevado que la vigilancia masiva se vuelva más frecuente y aceptada por algunos sectores de la población.

La actuación del Estado frente a la libertad de expresión da cuenta de la parcelación de las políticas en Internet; cada gobierno trata de imponerse en forma restringida a los procesos de comunicación dentro de las fronteras nacionales. Por un lado, Europa democrática desarrolla actuaciones «ambiguas y políticas titubeantes cuya plasmación legislativa contribuye a la confusión», mezclando la importancia de la libertad de expresión en



## «La actuación del Estado frente a la libertad de expresión da cuenta de la parcelación de las políticas en Internet; cada gobierno trata de imponerse en forma restringida a los procesos de comunicación dentro de las fronteras nacionales.»»

las redes sociales y el predominio de la ideología liberal (Castells, 2003, p. 14). Por otro lado, los Estados no democráticos, en especial de China y Rusia, al que se suman India, Egipto, Sudán y Zimbabue, Vietnam y otros, recurren a sistemas verticales e impositivos que les permitan monitorear, controlar y hasta suspender internet, poniendo en grave peligro la libertad personal y la democracia (Amnesty International 2018a). En esa perspectiva, la intervención del Estado sobre la libertad de expresión en las redes digitales, cuando únicamente discurren de sus instituciones a la ciudadanía, de arriba a abajo, destapan la posibilidad de un camino teñido de formas autoritarias.

Otro espacio importante es la sociedad civil global organizada en redes, no siempre considerada en las políticas públicas. Defender la libertad de expresión en las plataformas globales significa un trabajo de colaboración ciudadana que únicamente lo puede ofrecer los niveles institucionales internacionales de la sociedad civil. Las intervenciones en la libertad de expresión democrática siempre van acompañadas de la amplia participación de los ciudadanos y del control a los gobiernos y a las grandes empresas tecnológicas. La sociedad civil organizada en redes mundiales son las que movilizan la opinión para hacer frente las tendencias de control de la libertad de expresión de los Estados y de las corporaciones digitales. En fin, «solo el poder de la sociedad civil global» (Castells, 2009, p. 72) estructurada en redes sociales es la que garantiza los derechos fundamentales y la libertad de expresión en la reciente historia humana.

En los últimos años, la experiencia exitosa de las asociaciones de la sociedad civil cobra cada vez más relevancia internacional e indican el camino en relación a la libertad de expresión en internet. Actuando frente a los tribunales de diversos países lograron revertir «los

cierres y decisiones de censura en Indonesia, India, Pakistán, Sudán, Togo y Zimbabue», y con su presencia «limitaron la vigilancia estatal en Brasil, Estonia, Alemania, Sudáfrica y Estados Unidos» (Shahbaz y Funk, 2020, pp. 27-28).

Las experiencias asociativas mundiales de la libertad de expresión despliegan la posibilidad del desarrollo de una lógica que vaya más allá del mercado corporativo y de los Estados. El miedo a la censura en internet por el predominio del mercado corporativo y la actuación del Estado-nación tiene necesidad de recuperar la energía asociativa de la fortaleza de la sociedad civil internacional. En el mundo digital es imprescindible requerir de la coordinación, democrática e independiente, de las organizaciones de la sociedad civil mundial y los encargados de las políticas públicas, para que puedan orientar los problemas globales de la libertad de expresión en igualdad para todos los ciudadanos del planeta; punto de partida que permita ubicar en el centro del desarrollo de la sociedad la democracia y de libertad de expresión, garantizando que los derechos fundamentales y la libertad individual son la condición propia de ser humanos.

### Conclusión

En el siglo XXI estamos concurriendo a la conformación de un sistema moderno digital que modifica la vida social y la libertad de expresión. Las nuevas tecnologías de información y comunicación han permitido que los tribunales, escuelas, instituciones públicas y algunas secciones de la economía sigan funcionando. Al mismo tiempo, apertura un grave riesgo para la sociedad al transformarse en herramientas de vigilancia, seguimiento y control en poder del Estado, de las élites y, especialmente, de las grandes empresas de internet que ponen en peligro la privacidad y la libertad de expresión. En particular, las corporaciones tecnológicas representan la mayor amenaza contra la libertad de expresión, pues no solo tienen el control de la información sino, fundamentalmente, poseen el poder sobre la estructura de la plataforma de Internet.

En ese sentido, la modernidad digital afirma la tendencia de un proceso interrelacionado entre la privatización del derecho de la libertad de expresión por las corporaciones tecnológicas y la constitución de un ciudadano-cliente, sumiso de sus disposiciones y dependiente de la lógica de mercado red. El resultado es la conformación de una cibercracia, un gobierno



digital autoritario de unas pocas empresas —Google, Apple, Facebook, Amazon y Microsoft—, que son los nuevos gobernantes que deciden sobre los mensajes y la libertad de expresión en las redes sociales.

Sin embargo, la libertad de expresión en el patrón moderno digital es un proceso cultural que se produce en abierto conflicto ideológico entre las formas regresivas definidas por la privatización individualista, la seguridad de la información y la «barbarie cultural», que buscan el desarrollo de formas autoritarias y de censura, y aquellas respuestas contrapuestas de formas colaborativas ciudadanas en las redes sociales que alientan posiciones democráticas y de tolerancia. De esa forma, el poder ideológico de las corporaciones cibernéticas busca controlar y constreñir la libertad de expresión en la sociedad red y, a la vez, manifiesta un conflicto abierto por el control del mundo subjetivo.

La actual libertad de expresión acontece en una situación marcada por el creciente divorcio entre la expansión del poder global de internet y los límites de la política local. La libertad de expresión se produce en la red globalizada que no distingue fronteras, mientras que lo local corresponde a las actuaciones concretas. La libertad de expresión enuncia una acción política circunscrita a los países dentro de un mundo cada vez más diseñado por el poder internacional de las corporaciones digitales.

El futuro de la libertad de expresión en las redes digitales se define por el entrelazamiento del mercado, el Estado y la sociedad civil global. La libertad de expresión en las redes indica las posibilidades de un desarrollo que vaya más allá de la hegemonía del mercado corporativo y de los Estados; es imprescindible demandar la coordinación internacional, independiente y democrática entre los encargados de las políticas y, sobre todo, de las organizaciones de la sociedad civil mundial que puedan manejar los problemas de la libertad de expresión en condiciones de igualdad para todos los ciudadanos de la Tierra.

El reto mayor consiste en tratar de llevar las aspiraciones primigenias de la modernidad de una sociedad justa y de libertad de expresión en factores definitorios del mundo en el siglo XXI.

### Referencias bibliográficas

Amnesty International (2018a): Egypt: open air prison for critics. <https://www.amnesty.org/en/latest/campaigns/2018/09/egypt-freedom-of-expression/>

Amnesty International (2018b): “Chapter 1 - A toxic place for woman. As a company, Twitter is failing to respect women’s rights online”. <https://www.amnesty.org/en/latest/research/2018/03/online-violence-against-women-chapter-1/>

Arellano, W. (2021): «Los límites a la libertad de expresión: el preocupante empoderamiento de las redes digitales, el caso Trump». *Infobae*, 10 de enero. <https://www.infobae.com/america/mexico/2021/01/10/los-limites-a-la-libertad-de-expresion-el-preocupante-empoderamiento-de-las-redes-digitales-el-caso-trump/>

Balkin, J. M. (2018): “Free Speech is a triangle”. *Columbia Law Review*, Vol. 118, N° 7. <https://columbialawreview.org/content/free-speech-is-a-triangle/>

Bauman, Z. (2013): *La cultura en el mundo de la modernidad líquida*. México: FCE.

Bauman, Z. (2010): *Mundo consumo. Ética del individuo en la aldea global*. Buenos Aires: Paidós.

Bauman, Z. (2009): *El arte de la vida. De la vida como obra de arte*. Buenos Aires: Paidós.

Bauman, Z. (2007): *Libertad*. Buenos Aires: Losada.

Bauman, Z. (2005): *La modernidad líquida*. Buenos Aires: FCE.

Becerra, M. (2021): «La libertad de expresión y su policía digital». *Nueva Sociedad*, Opinión, febrero. <https://nuso.org/articulo/Twitter-Trump-democracia-medios/>

Calcano, M. (2019): «Redes sociales y libertad de expresión». *Centro de Estudios Constitucionales*, 7 de agosto. México. <https://www.sitios.scjn.gob.mx/cec/blog-cec/redes-sociales-y-libertad-de-expresion>

Calderón, F. y Castells, M. (2019): *La nueva América Latina*. México: FCE.

Castells, M. (2021a): ¿Redes libres? *La vanguardia*, 16 de enero. <https://www.lavanguardia.com/opinion/20210116/6183689/redes-libres.html>

Castells, M. (2021b): «Escenarios del siglo XXI». Cátedra Manuel Castells, Universidad de Guadalajara. <https://www.youtube.com/watch?v=jcR-4wIvHd4&t=1958s>

Castells, M. (2020): «Entrevista Wyoming a Manuel Castells. Censurar redes sociales». 14 de mayo. <https://www.youtube.com/watch?v=1h1TelRGpP8>

Castells, M. (2019): «Seminário con Manuel Castells. Comunicação, política e democracia». *FGV*, 16 de julio. Río de Janeiro. <https://www.youtube.com/watch?v=I4cizUYfZ18>

Castells, M. (2017): *Ruptura. La crisis de la democracia liberal*. Madrid: Alianza.

Castells, M. (2014): *Desarrollo insostenible en un planeta urbanizado: la crisis de la cultura urbana en las metrópolis del siglo XXI*. Premio Internacional CGLU – Ciudad de México – Cultura 21. México. [http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/minidocuments/art\\_mc2\\_spa.pdf](http://www.agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/minidocuments/art_mc2_spa.pdf)

Castells, M. (2013): «El impacto de internet en la sociedad: una perspectiva global». Benkler, Y.: *C@mbio. 19 ensayos fundamentales sobre cómo internet está cambiando nuestras vidas*. BBVA: Madrid. <https://www.bbvaopenmind.com/wp-content/uploads/2014/01/BBVA-OpenMind-libro-Cambio-19-ensayos-fundamentales-sobre-c%C3%B3mo>

- internet-est%C3%A1-cambiando-nuestras-vidas-Tecnolog%C3%ADa-Interent-Innovaci%C3%B3n.pdf
- Castells, M. (2012): *Redes de indignación y esperanza*. Madrid: Alianza.
- Castells, M. (2009): *Comunicación y poder*. Madrid: Alianza.
- Castells, M. (2003): «Internet, libertad y sociedad: una perspectiva analítica». *Polis*, N° 4. Santiago. <https://polis.ulagos.cl/index.php/polis/article/view/208/326>
- Consejo asesor de contenido (2021): «Decisión del caso 2020-004-IG-UA». 28 de enero. <https://www.oversightboard.com/decision/IG-7THR3SI1>
- Forbes (2021): *The world's real – time. Billionaires. The real – time billionaires list*. <https://www.forbes.com/real-time-billionaires/#22bb83ea3d78>
- Freud, S. (2013 [1930]): *El malestar en la cultura*. Madrid: Alianza.
- Harari, Y. (2020): «El mundo después del coronavirus». *La Vanguardia*, 5 de abril. Barcelona. <https://www.lavanguardia.com/internacional/20200405/48285133216/yuval-harari-mundo-despues-coronavirus.html>
- Himanen, P. (2011): «La ética hacker como cultura de la era de la información». Castells, M. (ed.): *La sociedad red: una visión global*. Madrid: Alianza.
- Human Rights Watch (2021): «El Covid-19 propicia oleada de abusos contra la libertad de expresión. Numerosos países adoptan medidas contra medios, activistas, médicos y opositores políticos». 11 de febrero. <https://www.hrw.org/es/news/2021/02/11/el-covid-19-propicia-oleada-de-abusos-contra-la-libertad-de-expresion>
- Infobae (2020): «Rusia endurece sus leyes contra la libertad de expresión: censura de redes sociales y cárcel por opinar online». 24 de diciembre. <https://www.infobae.com/america/mundo/2020/12/24/rusia-endurece-sus-leyes-contra-la-libertad-de-expresion-censura-de-redes-sociales-y-carcel-por-opinar-online/>
- Jalife-Rahme, A. (2020): *La «cibercracia»: la dictadura de las redes sociales*. 10 de octubre. <https://www.youtube.com/watch?v=mX2MLL0o-KY>
- Jalife-Rahme, A. (2019): ¿Quiénes controlan Twitter y por qué la red social bloqueó a Alfredo Jalife-Rahme?, 9 de abril. <https://www.youtube.com/watch?v=irxTlbKQEC8>
- Kaspersky daily (2021): “70% de los latinoamericanos desconoce cómo detectar una fake news”. <https://latam.kaspersky.com/blog/70-de-los-latinoamericanos-desconoce-como-detectar-una-fake-news/17015/>
- Klonick, K. (2018): “The New Governors: The People, Rules and Processes Governing Online Speech”, *Harvard Law Review*, vol. 131, N° 6, pp. 1598-1670. <https://harvardlawreview.org/2018/04/the-new-governors-the-people-rules-and-processes-governing-online-speech/>
- Lipovetsky, G. (1980): *La era del vacío. Ensayos sobre el individualismo contemporáneo*. Barcelona: Anagrama.
- Maffesoli, M. (1990): *El tiempo de las tribus*. Barcelona: Icaria
- Mejía, J. (2016): «Cultura y dignidad en América Latina. Descolonialidad de la desigualdad social». *Investigaciones Sociales*, N° 37. UNMSM: Lima.
- Miranda, G. (2014): «Aprendizaje sin muros. Internet como el bien común digital». *Revista electrónica en Ciencias Sociales y Humanidades Apoyadas por Tecnologías*, Vol. 3, N° 6. México. <file:///Users/julio mejia/Documents/LIBERTADES/Aprendizaje%20sin%20muros.%20Internet%20como%20el%20bien%20común%20digital.html>
- Peco, R. (2020): «La censura está rompiendo Internet», *La vanguardia*, 20 de enero. <https://www.lavanguardia.com/tecnologia/20200120/472963222817/ccensura-internet-cortes-apagones-india-cachemira-rusia-putin-china-whatsapp.html>
- Piazza, A. y Pallero, J. (2021): «Quién regula a los reguladores». *Cenital*, 17 de enero. <https://www.cenital.com/quien-regula-a-los-reguladores/>
- Piketty, T. (2019): *Capital e ideología*. Ediciones Deusto: Barcelona.
- Quijano, A. (2014): «‘Bien vivir’: entre el ‘desarrollo’ y la descolonialidad del poder».
- Quijano, A. (ed.): *Descolonialidad y bien vivir. Un nuevo debate en América Latina*. Lima: URP.
- Ramonet, I. (2020): «La pandemia y el sistema-mundo». *La jornada*, 25 de abril. México. <https://www.jornada.com.mx/ultimas/mundo/2020/04/25/ante-lo-desconocido-la-pandemia-y-el-sistema-mundo-7878.html>
- Shahbaz, A. y Funk, A. (2020): (2020): *Freedom on the net 2020. The pandemic’s digital shadow*. Freedom House. [https://freedomhouse.org/sites/default/files/2020-10/10122020\\_FOTN2020\\_Complete\\_Report\\_FINAL.pdf](https://freedomhouse.org/sites/default/files/2020-10/10122020_FOTN2020_Complete_Report_FINAL.pdf)
- Rifkin, J. (2019): *El Green New Deal global*. Barcelona: Paidós.
- Roose, K. y Conger K. (2019): «YouTube to Remove Thousands of Videos Pushing Extreme Views». *The New York Times*, 5 de junio. <https://nyti.ms/2MCH8XT>
- Sen, A. (2010): *La idea de la justicia*. Madrid: Taurus.
- Statista (2021): Most popular social networks worldwide as of January 2021, ranked by number of active users. <https://www.statista.com/statistics/272014/global-social-networks-ranked-by-number-of-users/>
- Teruel, G. (2014): «Libertad de expresión y censura en internet». *Estudios de Deusto*, Vol. 62, N° 2, pp. 41-72, Bilbao. <https://revista-estudios.revistas.deusto.es/article/download/250/397?inline=1#footnote-2037-45>
- Todorov, T. (2014): *El espíritu de la ilustración*. Barcelona: Galaxia Gutenberg.
- Touraine, A (2016). *El fin de las sociedades*. México: FCE
- UNESCO (2016): *Internet y la libertad de expresión*. UNESCO: Montevideo. [https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246670\\_spa/PDF/246670spa.pdf.multi](https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000246670_spa/PDF/246670spa.pdf.multi)

Recibido el 6 de julio de 2021

Aceptado el 2 de septiembre de 2021